

“COMO REALTOR®  
PROTEGERÉ  
Y PROMOVERÉ  
TUS INTERESES  
CON HONESTIDAD”

REALTOR®. MÁS QUE UN AGENTE INMOBILIARIO.



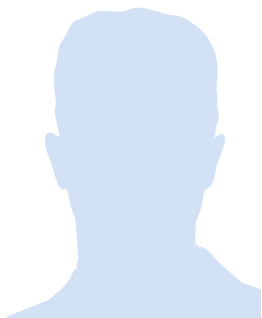
## Código Ético de los REALTORS®

### Deberes hacia Clientes y Usuarios. Artículo 1.

Cuando actúen como representantes en calidad de agentes del comprador, del vendedor, del arrendador, del inquilino o de otros clientes, los REALTORS® se comprometen a proteger y promover los intereses de sus clientes. Si bien esta obligación es primordial, esto no libera a los REALTORS® de su obligación de tratar con honestidad a todos.

Cuando brindan servicios a compradores, vendedores, arrendadores, arrendatarios u otras partes no actuando en calidad de sus agentes o representantes, los REALTORS® continúan teniendo la obligación de tratar a todos con honestidad.

17 ARTÍCULOS REGULAN LA ACTIVIDAD DE LOS AGENTES INMOBILIARIOS  
ADSCRITOS AL CÓDIGO ÉTICO DE LA National Association of REALTORS®



**Nombre Apellido Apellido**

Cargo Agencia Inmobiliaria

Dirección de tu empresa o agencia 28000 Localidad  
nombre.apellido@maildeempresa.com  
+34 9X 000 00 00 / +34 6XX 000 000  
www.tuwebdeempresa.com

Tu logo

Miembro de

**SIRA** Spanish  
International  
Realty Alliance®

